



187

Veinte y nueve is.

22

SELLO QVARTO, VEIN-
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Don D. Thom. de Montenegro, D. Juan Vallenro, D. Silas
cin de Cuenca, D. Juan Alencar, D. Lorenzo Rato, D. Jo-
facion, D. Juan Garcia Campese, D. Nicolav Lamberto,
D. Juan, D. Juan, D. M. de Torres, y D. Juan Garcia
Campese, D. P. de la Cruz de esta Ciudad, y acordaron lo
siguiente

On se enarte Ayuntamiento en la Real Audiencia a esta Cui. por el D. Con-
de la Casa de los de Bolonino, en la Casa de la Compañia de la Cruz con la C.
media q. incluye del D. Camero obtenido para la Representacion
de la mediana, y que debiendo proceder la Compañia a su
a en la Cruz, pasado el puer. tiempo de Quaresma, lo avise
a esta Ciudad para su inteligencia, y que constandole hallar-
se la obra de la Casa continuada a este efecto, sin finalizarse
perfectam. con arreglo a el proyecto que a solicitud de sube-
noria se formo, y en que se convino la Comunidad de nro
Padre V. Juan de Dios de esta Cui. para cuyo mes, y al
de la Compra de las dos Casas inmediatas le concedio el qua-
to de aumento de entrada; para que se viera a esta Ciudad
por su Parte dar todas las providencias q. pertenezcan por
partir, se lo haze puer, y entendido por esta Cui. Recuerda:
Que la expresada D. Deliberar. se ponga en su libro de
Cartera Real, y que se den a nros. Gobernadores las mas
expresivas gracias, asi p. esto como por el Comercio con q.

